

## Consejo Interagencial sobre Desigualdades de Salud del gobernador Reestructuración del estatuto

*Borrador de 16 de agosto de 2023*

### **1. Consejo de Equidad en la Salud — hallazgos—intención— propósito. [RCW 43.20.270-en inglés]**

La asamblea legislativa declara que todo residente de Washington tiene el derecho de alcanzar una salud y un bienestar óptimos. La salud y el bienestar están interconectados entre toda la gente, que están inextricablemente vinculados a la salud de todos los seres y del entorno natural. La salud y el bienestar pueden ser diferentes para cada persona y cada comunidad. La salud y el bienestar pueden incluir el bienestar mental, físico, ocupacional, social, emocional, espiritual, intelectual, medioambiental y financiero. Respalda y mantener la salud y el bienestar requieren métodos holísticos que elevan a la persona entera, a la familia y a la comunidad en su totalidad a lo largo de la vida.

La asamblea legislativa declara que, a lo largo de la historia, las políticas estatales y nacionales han excluido sistemáticamente a las personas de color y a otras comunidades marginadas del poder, las oportunidades y los recursos que todos necesitamos para alcanzar una salud y un bienestar óptimos. Las comunidades negra, indígena y de personas de color, las mujeres, las personas transgénero, las personas no binarias, las personas que experimentan pobreza, las comunidades rurales, los refugiados e inmigrantes, las personas con discapacidades, los jóvenes y la comunidad LGBTQ+ y otros residentes marginados de Washington experimentan resultados de salud deficientes que son injustos y evitables. Erradicar las disparidades de salud injustas requiere abordar las desigualdades en nuestros sistemas, estructuras y en la cultura.

La asamblea legislativa declara que el racismo estructural, en sus diversas formas actuales en todos los sectores, se origina en los daños históricos causados a los afroamericanos y pueblos indígenas a través de la esclavitud y el genocidio. Nuestro estado y nuestro país tienen una historia dolorosa de políticas excluyentes dañinas que afectan a tribus, comunidades de color e inmigrantes; incluyendo la colonización de territorios tribales y de las islas de Hawái y del Pacífico, los ensayos nucleares y la aniquilación de personas en las islas del Tratado de Libre Asociación, la exclusión de chinos, el encarcelamiento de japoneses estadounidenses, el rechazo, la segregación y las leyes que prohibían el matrimonio interracial. Los siglos de prácticas coloniales e imperiales dirigidas a destruir comunidades y culturas han causado un

**Commented [LH1]:** El contenido de esta sección se reorganizó, combinó y simplificó mucho. Evaluadores: por favor asegúrense de que aún estén ahí todos los conceptos básicos y términos importantes para ustedes.

**Commented [LH2]:** Uno de los desafíos del estatuto del Consejo actual es que se limita a la raza, el grupo étnico y el género, lo cual pasa por alto a mucha gente.

**Commented [LH3]:** ¿Esta lista ayudará a que el estatuto del Consejo sea perdurable? Esta lista es incompleta y cambia constantemente. ¿Podemos lograr el mismo propósito sin excluir ningún grupo de la lista y usando términos más inclusivos y generales?

**Commented [LH4R3]:** Comentario de socio comunitario: "Sin embargo, concentrarse en aquellos que llevan la mayor carga debería mejorar las cosas para todos, ¿o no queremos postular esa hipótesis y luego probarla?"

**Commented [LH5]:** Comentario de socio comunitario: Este texto que dice «racismo estructural... se origina en los daños históricos causados a los afroamericanos y pueblos indígenas a través de la esclavitud y el genocidio» debería aparecer antes en este documento, así que el personal lo transfirió a este párrafo.

**Commented [LH6]:** Eliminado: «Las comunidades del sudeste asiático y en especial los refugiados que han sobrevivido el trauma de la guerra, el genocidio y el desplazamiento continúan experimentando desafíos de salud física y mental.»

1 trauma histórico<sup>1</sup> e intergeneracional que continúa afectando negativamente la salud física y  
2 mental y el bienestar de la gente de color que vive en Washington.

3  
4 La asamblea legislativa declara que el racismo constituye una crisis de salud pública que  
5 genera efectos funestos en la salud de las personas, las comunidades y todo Washington. La  
6 Asociación Estadounidense de Salud Pública reconoce el racismo como uno de los factores  
7 determinantes que influyen en la salud y son una barrera para la equidad de la salud. Los  
8 estudios demuestran que la raza, los ingresos y la ubicación del vecindario tienen más efecto  
9 en la salud más fuerte que los cuidados médicos y el código genético.

10  
11 La asamblea legislativa declara que los esfuerzos del gobierno estatal se deben enfocar en  
12 promover la salud y el bienestar de todos los seres. Esto requiere esfuerzos coordinados y  
13 sostenidos para eliminar todos los tipos de racismo y prejuicio, prevenir daños adicionales,  
14 desarrollar la conexión y resiliencia en todo el estado y apoyar a las comunidades para que se  
15 sanen del trauma histórico e intergeneracional, en especial las más afectadas por el racismo y  
16 las inequidades.

17  
18 La asamblea legislativa declara además que impulsar la equidad de la salud beneficiará a todos  
19 y aumentará la resiliencia del estado de Washington para responder a las amenazas de salud  
20 pública, tales como el racismo y el cambio climático. El trabajo para alcanzar la equidad de la  
21 salud requiere que el poder inherente de la comunidad dirija al gobierno estatal, el cual debe  
22 estar al servicio pleno de las personas que sufren más de una forma de opresión. La equidad  
23 de la salud solo existe cuando todos tenemos la oportunidad de alcanzar nuestro pleno  
24 potencial de salud.

25  
26 **Por lo tanto, es intención de la asamblea legislativa del estado de Washington impulsar**  
27 **la salud y el bienestar de todos los residentes de Washington impulsando la equidad de**  
28 **la salud y creando condiciones sociales, económicas y medioambientales justas en las**  
29 **que todos los individuos y las comunidades estén libres del racismo y otros tipos de**  
30 **opresión y tengan acceso pleno a los determinantes sociales de la salud para poder**  
31 **alcanzar la versión más saludable de nosotros mismos y nuestro potencial pleno.**

32  
33 **Para lograr el propósito de este capítulo, el Consejo de Equidad de la Salud y Justicia del**  
34 **gobernador se asociará con la asamblea legislativa, la oficina del gobernador, el**  
35 **gobierno estatal y las comunidades para crear una visión de la salud y del bienestar para**  
36 **todo el estado, así como recomendaciones de políticas que promuevan la equidad de la**  
37 **salud y la justicia.**

<sup>1</sup> [RCW \(por sus siglas en inglés, Código Enmendado de Washington\) 43.71B.010 \(en inglés\)](#) (10): El término "Trauma histórico" se refiere a situaciones en las que una comunidad experimentó acontecimientos traumáticos que generaron niveles elevados de angustia colectiva y fueron perpetuados por forasteros con intenciones destructivas y genocidas.

**Commented [LH7]:** Eliminado: «Eventos como la pandemia de COVID-19 y su respuesta han empeorado las desigualdades de salud en las comunidades más afectadas por el racismo y la inequidad. Las comunidades de negros, indios americanos, nativos de Alaska, latinos/as/x y los nativos de Hawái y habitantes de las islas del Pacífico han experimentado tasas significativamente más altas de contagio, hospitalización y muerte por COVID-19 que sus colegas blancos. Además, el acceso a los beneficios de desempleo para las personas con conocimientos limitados de inglés ha sido escaso.»

**Commented [LH8R7]:** Comentario de socio comunitario: "Las personas blancas son nuestros colegas cuando el riesgo de las afecciones no se comparte equitativamente y el racismo estructural asegura la desigualdad?".

**Commented [LH9]:** Eliminado: «El cambio climático amenaza la salud y el sustento de todos los seres vivos. Afecta negativamente a algunos grupos más que a otros y, con frecuencia, empeora las inequidades sociales y de salud existentes.»

**Commented [LH10]:** Actualizado: «promover la salud y el bienestar, la equidad de la salud y la justicia social...» se actualizó a --> «crear condiciones social, económica y medioambientalmente justas».

**Commented [LH11]:** Se mantuvo las palabras «del gobernador» en el nombre del Consejo. Aclara la autoridad y la relación con el gobierno. El gobernador retendrá la autoridad de nombrar miembros no gubernamentales. Refuerza la relación con la oficina del gobernador.

**Commented [LH12R11]:** ¿Qué piensa la gente de este nombre y de la potencial fusión con la Oficina de Equidad y el Consejo de Justicia Medioambiental, etc.?

1  
2 **2. Consejo – Membresía. [RCW 43.20.275-en inglés]**  
3

4 (1) En colaboración con el personal que pueda asignar la oficina de administración financiera y  
5 con fondos puestos a disposición de la Mesa Directiva de Salud del Estado expresamente para  
6 estos propósitos, la Mesa Directiva de Salud del Estado se reunirá y proveerá asistencia al  
7 Consejo.

8  
9 (2) El Consejo está constituido por **22** miembros **principales**, que incluirán a los siguientes  
10 representantes:

11  
12 (a) uno de cada comisión reglamentaria, de conformidad con [la sección 43.06D.900 del](#)  
13 [RCW \(en inglés\)](#)

14 [Comisión de Asuntos de Afroamericanos (CAAA, por sus siglas en inglés); Comisión de  
15 Asuntos de las Personas Estadounidenses de Ascendencia del Pacífico Asiático  
16 (CAPAA, por sus siglas en inglés); Comisión de Asuntos Hispánicos (CHA, por sus siglas  
17 en inglés); Oficina de Asuntos Indígenas del Gobernador (GOIA, por sus siglas en  
18 inglés); Comisión LGBTQ; **Comisión de Mujeres**; **Comisión de Derechos Humanos**];

19  
20 (b) uno de la Mesa Directiva de Salud del Estado;

21  
22 (c) uno del Departamento de Salud;

23  
24 (d) uno del Departamento de Servicios Sociales y de Salud;

25  
26 (c) uno del Departamento de Comercio;

27  
28 (f) uno de la Autoridad Sanitaria;

29  
30 (g) uno del Departamento de Agricultura;

31  
32 (h) uno del Departamento de Ecología;

33  
34 (i) uno de la Oficina del Superintendente de Instrucción Pública;

35  
36 (j) uno del Departamento de Niños Jóvenes y Familias;

37  
38 (k) uno de la Junta Coordinadora de Capacitación y Educación de la Fuerza de **Trabajo**;

39  
40 (s) siete miembros del público, incluyendo a por lo menos dos representante de los  
41 jóvenes que tengan experiencia de vida directa relacionada con las inequidades de la

**Commented [LH13]:** Entre los agregados a la membresía están: Comisión de LGBTQ y miembros comunitarios adicionales. En la actualidad, para los miembros comunitarios, el Consejo tiene a un director designado por el gobernador («El gobernador o la persona designada por él será director del consejo»), así como 2 puestos «representantes del consumidor».

**Commented [LH14R13]:** Comentario de socio comunitario: "¿De dónde salió este número?"

**Commented [LH15R13]:** La membresía actual es de 17 miembros.

**Commented [LH16]:** Se eliminó "miembros votantes" y se reemplazó con "miembros principales". Esto deja el proceso de toma de decisiones y votación abierto, para que el Consejo pueda establecer un proceso en sus estatutos.

**Commented [LH17]:** No se ha tenido la oportunidad de comunicarnos con la Comisión de la Mujer y la Comisión de Derechos Humanos. Se elimina del estatuto borrador por ahora.

**Commented [LH18]:** Se eliminaron las agencias adicionales que se incluyeron previamente en el estatuto borrador (Transporte, Trabajo e Industrias, Penitenciario, Impositivo, Departamento de Seguridad en el Empleo, Oficina del Procurador General, Oficina de Equidad). El personal no ha tenido la capacidad de lograr que participen estas agencias adicionales, así que no conoce su postura. Se nos ha dicho que poner al Consejo EJ o a la Oficina de Equidad en este Consejo puede concentrar la carga en una persona, así que posiblemente sea mejor colaborar con esos grupos de una forma diferente.

Inmediatamente abajo: «(3) El Consejo podrá acceder periódicamente a sus miembros principales y recomendar cambios, incluso miembros adicionales, al gobernador. El gobernador puede aprobar las recomendaciones de miembros del Consejo».

En la sección siguiente sobre la autoridad y los deberes: (7) «El Consejo colaborará con el Consejo de Justicia Medioambiental, el Grupo de Trabajo Estatal para la Reducción de la Pobreza, la Oficina Estatal de Equidad y otras agencias, juntas directivas, comités y comisiones del estado, para asegurar que la labor del gobierno estatal sea coordinada, se refuerce mutuamente y esté anclada en la lucha contra el racismo, el acceso para todos, el sentido de pertenencia y la justicia y que estos esfuerzos beneficien a todos los residentes de Washington».

1 salud y representen las voces de las comunidades que han sido sistemáticamente  
2 excluidas del poder, las oportunidades y los recursos necesarios para alcanzar la salud  
3 y el bienestar.  
4

5 (3) Siempre que la carga de trabajo o la prioridad de las políticas lo requieran, el Consejo podrá  
6 acceder a sus miembros principales y recomendar miembros adicionales al gobernador.  
7 Basándose en la recomendación del Consejo, e gobernador podrá nombrar miembros  
8 provisionales del Consejo. Cuando presten servicio, los miembros provisionales del Consejo  
9 tendrán todos los poderes y deberes y tendrán derecho a la misma remuneración y reembolso  
10 que los miembros principales habituales del Consejo.

11  
12 (4) El Consejo establecerá sus procedimientos de toma de decisiones y voto en los estatutos  
13 del Consejo.  
14

15 (5) Los miembros del Consejo deben ser personas comprometidas con los principios de  
16 equidad de la salud y bien informadas en la materia que, en la mayor medida posible,  
17 representan una diversidad de razas, grupos étnicos, edades, estados de discapacidad,  
18 orientaciones sexuales, géneros, áreas urbanas y rurales y regiones del estado.  
19

20 (a) Para promover el compromiso y la coordinación de las agencias, cada agencia del  
21 estado que participa en el Consejo podrá nombrar a un miembro del personal que  
22 tenga autoridad o influencia significativa en las operaciones de la agencia.  
23

24 (3) Los miembros no gubernamentales del Consejo serán nombrados por el  
25 gobernador con asistencia de la Oficina de Equidad.  
26

27 (c) Los representantes de los jóvenes debe tener 25 años o menos en el momento del  
28 nombramiento.  
29

30 (d) Los miembros principales del consejo elegirán a por lo menos dos miembros, entre  
31 los miembros del consejo que representan a las comisiones reglamentarias o a la  
32 comunidad, para que ocupen el puesto de codirectores.  
33

34 (6) Cuando representen al Consejo, los miembros podrán comunicar recomendaciones de  
35 política y posturas en nombre del Consejo en lugar de su agencia u organización respectiva.  
36

37 (7) El consejo es un grupo de clase uno de conformidad con la sección [43.03.220 del RCW \(en](#)  
38 [inglés\)](#). Los miembros no gubernamentales del Consejo deben ser remunerados y  
39 reembolsados de conformidad con las secciones [43.03.050](#), [43.03.060](#), y [43.03.220](#) (en inglés)  
40 del RCW.  
41

**Commented [LH19]:** Agencias a considerar en base a prioridades/proyectos futuros: Penitenciario; Trabajo e Industrias; Transporte; educación superior (Junta Estatal de Escuelas Comunitarias y Técnicas y/o Consejo de Logros del Estado de Washington); Oficina del Procurador General; Departamento de Seguridad en el Empleo; Impuestos; Oficina de Equidad; Oficina del Comisionado de Seguros.

**Commented [LH20R19]:** Esta subsección se agregó. Concepto tomado prestado de la Comisión Médica: «Siempre que lo requiera la carga de trabajo de la comisión, esta podrá solicitar que el secretario nombre miembros de la comisión provisionales. Cuando presten servicio, los miembros provisionales de la comisión tendrán todos los poderes y deberes e inmunidades y tendrán derecho a los mismos honorarios, incluyendo gastos de viaje, que los miembros habituales de la comisión». [Sección [18.71.015](#) del RCW [-en inglés](#)]

**Commented [LH21]:** Comentario comunitario: «¿Qué pasa si se trata de alguien que se sabe que es dañino?»

**Commented [LH22R21]:** Uso de «puede» para ser permisivo, pero esto no se debe convertir en un requisito. Algunas personas nos dijeron que asegurarse de que la persona tiene gran influencia en las operaciones sería más eficaz. También nos dijeron que la configuración y la situación del personal de cada agencia son muy diferentes y debe haber flexibilidad. De otro modo el Consejo podría tener a un miembro que influye en las operaciones pero no tiene mucho conocimiento sobre la equidad en la salud o los programas de salud.

**Commented [LH23]:** El procedimiento de elecciones, el conteo de votos, los límites de mandato y los roles y poderes exactos del director se podrían especificar en los estatutos del consejo en lugar de la ley.

**Commented [LH24R23]:** Los grupos de clase uno son de naturaleza principalmente asesora. Los miembros comunitarios con experiencia de vida o ingresos limitados de un grupo de clase uno pueden ser elegibles para recibir remuneración/salario de conformidad con la Sección 43.03.220 del RCW.

1  
2 **3. Consejo – Autoridad – Deberes – Informes. [Sección [43.20.280](#) del RCW**  
3 **- en inglés]**  
4

5 (1) El Consejo trabajará con socios gubernamentales y no gubernamentales para crear una  
6 visión estatal y objetivos universales para la salud y el bienestar, así como recomendaciones de  
7 políticas para impulsar a Washington hacia el logro de su visión y sus objetivos.  
8

9 (a) La visión, los objetivos y las recomendaciones de políticas proveerán un marco  
10 viable para brindar apoyo a la asamblea legislativa, el gobernador, las agencias del  
11 gobierno estatal y las comunidades a fin de impulsar la equidad en la salud en el estado  
12 de Washington.  
13

14 (b) La visión, los objetivos y las recomendaciones de políticas guiarán a las agencias  
15 estatales en el cumplimiento de los requisitos dispuestos por las secciones 70A.02  
16 [Justicia medioambiental] y 43.06D [Oficina de Equidad] del RCW.  
17

18 (c) Las recomendaciones del Consejo deben intentar resolver los determinantes  
19 estructurales y sociales de la salud y promover determinantes positivos.  
20

21 (d) La visión, las metas y las recomendaciones incorporarán la diversidad de las  
22 comunidades de todo el estado.  
23

24 (e) Para desarrollar la visión, los objetivos y las recomendaciones de políticas, el  
25 Consejo involucrará a las comunidades y podrá usar métodos participativos que  
26 **promueven la planificación y el diseño dirigido por la comunidad**, para que las  
27 comunidades desproporcionadamente afectadas por las desigualdades tengan una  
28 oportunidad significativa y poder para dar forma a las narrativas, prioridades y  
29 recomendaciones de políticas.  
30

31 (2) El Consejo promoverá y facilitará la comunicación, la posibilidad de **compartir información**,  
32 la coordinación y la colaboración entre las agencias pertinentes del estado, “organizaciones  
33 para y por”, las comunidades de color y comunidades marginadas adicionales, y los sectores  
34 privados y públicos para impulsar la equidad de la salud, el bienestar, la verdad y la  
35 reconciliación y sanación. El término “Organizaciones para y por” se refiere a organizaciones  
36 establecidas para las personas y por las personas más afectadas por un problema, como el  
37 racismo y las desigualdades de la salud.  
38

39 (3) El Consejo, **con la asistencia de las agencias estatales y otros colaboradores**, llevará a cabo  
40 audiencias públicas, investigación, pesquisas, estudios u otros tipos de recopilación de  
41 información para:

**Commented [LH25]:** Se agregaron los subpuntos C y D. La comunidad sugirió “trabajar para resolver los determinantes estructurales y sociales negativos de la salud”.

**Commented [LH26]:** «participación democrática» actualizada a --> «planificación y diseño dirigidos por la comunidad»

**Commented [LH27]:** Se agregó «compartir información» gracias a los comentarios de socios comunitarios sobre las operaciones del Consejo.

**Commented [LH28R27]:** tomada prestada de los lineamientos guía del grupo de trabajo de la Oficina de Equidad: <https://equity.wa.gov/people/community-compensation-guidelines/compensation-best-practices>

**Commented [LH29]:** El estatuto actual dice: «con asistencia de la junta estatal». Actualizado --> «con asistencia de las agencias estatales y otros socios»

1  
2 (a) Entender cómo las acciones del gobierno del estado alivian las desigualdades de la  
3 salud o contribuyen a ellas.

4  
5 (b) Recomendar iniciativas para mejorar la disponibilidad de información y servicios  
6 cultural y lingüísticamente apropiados en agencias de salud públicas y privadas.

7  
8 (4) El Consejo colaborará con el Consejo de Justicia Medioambiental, el Grupo de Trabajo  
9 Estatal para la Reducción de la Pobreza, la Oficina Estatal de Equidad y otras agencias, juntas  
10 directivas, comités y comisiones del estado, para asegurar que la labor del gobierno estatal sea  
11 coordinada, se refuerce mutuamente y esté anclada en la lucha contra el racismo, el acceso  
12 para todos, el sentido de pertenencia y la justicia y que estos esfuerzos beneficien a todos los  
13 residentes de Washington.

14  
15 (5) El Consejo presentará un informe inicial al gobernador y a la asamblea legislativa a más  
16 tardar en 2028 con una visión para todo el estado y metas universales de salud y bienestar. A  
17 partir de 2030 y cada dos años después de eso, el Consejo presentará una actualización al  
18 gobernador y a la asamblea legislativa con recomendaciones de políticas, el estado de  
19 adopción e implementación de políticas entre las agencias estatales relevantes, el gobernador  
20 y la asamblea legislativa, así como cualquier revisión de la visión para todo el estado y las  
21 metas universales de salud y bienestar.

22  
23 (6) Todas las agencias del estado deben cooperar con la labor del Consejo.

24  
25 (7) El Consejo puede:

26  
27 (a) Usar temas y hallazgos de las revisiones del impacto en la salud de conformidad con  
28 lo autorizado por la sección [43.20.285 del RCW](#) (en inglés), para informar las  
29 prioridades, estrategias y recomendaciones del Consejo.

30  
31 (b) Desarrollar posturas sobre las políticas.

32  
33 (c) Formar comités de asesoramiento o implementar modelos participativos, como  
34 grupos colaborativos o asambleas comunitarias, para apoyar la recopilación de  
35 información y desarrollar prioridades, recomendaciones y posturas de políticas. Estos  
36 grupos pueden incluir miembros de la comunidad y de agencias estatales.

37  
38 (d) Respalda independientemente o comentar sobre las recomendaciones de política y  
39 las posturas de las entidades estatales y gubernamentales, incluyendo de forma  
40 enunciativa y no limitativa las agencias, las juntas, las comisiones, los comités y los  
41 grupos de trabajo; y

**Commented [LH30]:** Se recibieron comentarios sugiriendo incluir específicamente al Grupo de Trabajo Estatal para la Reducción de la Pobreza ya que su trabajo está muy alineado con el del Consejo.

**Commented [LH31]:** Nos gustaría recibir opiniones: Si se adoptan actualizaciones al estatuto en 2024, ¿serán suficientes 4 años para que el Consejo contrate e incorpore personal nuevo, actualice los estatutos, cree una estrategia de participación comunitaria, forme estructuras comunitarias participativas, fortalezca las relaciones entre los sectores y desarrolle relaciones nuevas y trabaje conjuntamente con otros socios para formar la visión y las metas universales?

**Commented [LH32]:** Nuestro último borrador decía: «Todas las agencias del estado deben coordinar con la labor del Consejo». Se volvió a: «Todas las agencias del estado deben cooperar con la labor del Consejo». Las agencias se mostraron curiosas por saber qué quiere decir "coordinar". Esto puede afectar cuántos recursos fiscales y personal debe dedicar una agencia. El estatuto actual del Consejo dice: «Todas las agencias del estado deben cooperar con la labor del consejo».

1  
2 (e) Respalda independientemente o comenta sobre las recomendaciones de política y  
3 las posturas de entidades basadas en la comunidad y no gubernamentales.  
4  
5

6 **Quitar este texto del estatuto relacionado debido a su vencimiento:**  
7

8 **Sección 44.28.810 del RCW (en inglés)**

9 **Revisión del consejo interagencial coordinado de desigualdades de salud del**  
10 **gobernador Informe a la asamblea legislativa.**

11 El comité conjunto [revisión legislativa y auditoría] llevará a cabo una evaluación del Consejo de  
12 Equidad en la Salud y Justicia y sus funciones. La evaluación será sustancialmente igual a la  
13 evaluación final en virtud del capítulo 43.131 del RCW. Este comité conjunto presentará sus  
14 hallazgos a los comités apropiados de la asamblea legislativa antes del 1 de diciembre de  
15 2016.

**Commented [LH33]:** Posiblemente sea una buena oportunidad para hablar de métricas y evaluaciones de desempeño. ¿Debería el consejo tener capacidad de evaluación interna para apoyar la salud y efectividad de la organización?

**Commented [LH34R33]:** Los socios comunitarios indicaron que la labor del Consejo debe ser relevante y significativa para las comunidades. Las comunidades deberían participar en el establecimiento de mediciones y evaluaciones de desempeño.